



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Marzo de 1.994

Expediente No 8.127/90

RES. No 087/94

VISTO:

La observación de fs. 24 de las presentes actuaciones, efectuada por la Dirección y Control de Personal con respecto a la Resolución No 247/93;

Que, debe modificarse los Artículos 1o y 2o por haberse consignado erróneamente el Artículo y Decreto por el que se justifica la inasistencia y fecha de las mismas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Modificar los Artículos 1o y 2o de la Resolución No 247/93, emitida por esta Facultad con fecha 10 de Agosto de 1.993, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

" ARTICULO 1o: Justificar la inasistencia del día 08 de Junio de 1.993, en que incurriera la Sra. Gabriela S. Echenique de Ten, en función de lo establecido por el Art. 14o Inc. h) del Decreto 3.413/79."

" ARTICULO 2o: Aplicar a la Sra. Gabriela Echenique de Ten, cinco (5) días de suspensión por la inasistencia injustificada del día 15 de Junio de 1.993, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 19o de la Resolución No 392/90 de Rectorado."

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga a Dirección Gral. de Personal, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.-

FAC. CS.
EXACTAS
cn.
gis.

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas